

Corte de Santiago confirma prisión preventiva para imputado por robo de armas en el Ejército

El Ciudadano · 24 de marzo de 2022

Según la investigación del Ministerio Público, el sujeto, un exmilitar de 70 años, habría robado 78 pistolas CZ, además de otras cuatro armas que pertenecían al director del instituto y que estaban legalmente inscritas: una pistola y un revólver marca Taurus, una pistola Famae y otra FEG.



La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó este jueves (24) la prisión preventiva en contra de Juan Jorge Osorio Jofré, el hasta ahora único imputado por el robo de 82 armas ocurrido en el Instituto de Investigaciones y Control (IDIC) del Ejército de Chile.

El tribunal cambió además la justificación de la máxima cautelar, por lo que el acusado no podrá pagar una caución para obtener su libertad.

Hasta ahora, Osorio es el único imputado por la sustracción del armamento del recinto militar durante la madrugada del 21 de marzo. Según la investigación del Ministerio Público, el exmilitar de 70 años habría robado 78 pistolas CZ, además de otras cuatro armas que pertenecían al director del instituto y que estaban legalmente inscritas: una pistola y un revólver marca Taurus, una pistola Famae y otra FEG.

Por estos motivos, fue formalizado por los delitos de tráfico ilícito de armas y robo en lugar no habitado.

Sigue leyendo: [CDE se querella contra suboficial \(r\) imputado por robo de armas en el Ejército](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)